

Importante vuelco

Caso Tucapel: viene cambio de ministro

● Según un sondeo realizado por La Tercera, los magistrados de la Corte Suprema apoyarán sustituir al ministro Sergio Valenzuela Patiño, quien no ha logrado determinar responsabilidades para el crimen.

Un importante vuelco en la investigación por el crimen del ex presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) Tucapel Jiménez Alfaro, se podría generar con el inicio del año judicial 1999.

Cuando por quinta vez la parte querellante solicitó destituir al ministro en visita, Sergio Valenzuela Patiño -quien durante 17 años y con los presuntos culpables frente a su nariz no ha llegado a determinar responsabilidades- en esta ocasión un nuevo magistrado podría asumir el caso.

Mientras que las tres primeras peticiones fueron hechas por el Consejo de Defensa del Estado (CDE), las dos últimas correspondieron al abogado Jorge Mario Saavedra, querellante en la causa, y a la familia del desaparecido dirigente sindical.

Aunque la última palabra la tiene el pleno de ministros de la Corte Suprema, que ya en cuatro oportunidades ha rechazado el cambio, esta vez el ánimo es diferente e, incluso, cercanos a la investigación aseguran que el nombre del nuevo magistrado ya está listo.

Las críticas al ministro Valenzuela han generado eco para que el máximo tribunal del país tome una determinación favorable y se genere el fin de una eterna investigación.

Según indagaciones realizadas por La Tercera, la decisión del cambio de ministro esta vez será inminente.

Aunque el pleno se componga de sus 21 integrantes, la votación dará mucho que hablar esta vez.

Ya se dice en los pasillos de tribunales que al menos siete magistrados apoyarán con seguridad el cambio, sin contar con aquellos que comulgan con la línea del presidente Roberto Dávila, de renovación y transparencia en el Poder Judicial, quienes también han accedido a dar su voto.

La última vez -el 24 de septiembre del año pasado- la Corte sesionó con 12 magistrados y cuatro de ellos, entre estos el presidente de la Suprema, Roberto Dávila, estuvieron por el cambio.

En esa oportunidad sufragaron también por destituir a Valenzuela Patiño los ministros Marcos Libedinsky, José Benquis y José Luis Pérez.

Fue la primera vez que la votación fue dividida ocho contra cuatro y no unánime como había sucedido anteriormente.

Algunas de las principales razones por las cuales los supremos están muy molestos con el ministro en visita es su nulo interés para esclarecer el caso, pese a que se le otorgaron plazos quinceanales para

que informara de los avances de la investigación.

Lejos de cumplir el cometido, optó por cerrar el caso y "desobedeció" al pleno de no integrar sala en la Corte de Apelaciones de Santiago para dedicarse única y exclusivamente a la causa.

Valenzuela Patiño ha estado a cargo del proceso desde que asesinaron al ex dirigente sindical el 25 de febrero de 1982, y pese a que han transcurrido 17 años del misterioso crimen judicialmente aún no existen autores materiales ni intelectuales.

TESTIGO CRUCIAL

Crucial para la reapertura en marzo del proceso serán las declaraciones del abogado Jorge Ovalle, quien recientemente aseguró a la revista Qué Pasa haber identificado al ex agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Carlos Herrera Jiménez, en el automóvil que seguía a Jiménez Alfaro días antes de su asesinato.

Aunque el hijo del ex líder sindical negó tajantemente a La Tercera la participación de su padre en un supuesto complot junto al general (R) Gustavo Leigh dirigido a derrocar con violencia al gobierno militar, reconoció que "si Ovalle certifica en los tribunales lo que afirma en el artículo, no habrá excusa alguna para que el sumario se reabra inmediatamente".

Pese a que este nuevo hecho podría constituir el inicio de la hebra que desenredara la madeja, igual le inquieta que la



COPIESA

● Todo parece indicar que cuando se inicie el período judicial del presente año, la Corte Suprema accedería al cambio del ministro Sergio Valenzuela Patiño, retirándolo del caso Tucapel Jiménez.

Corte Suprema decida no acoger la actual petición.

En fuentes de tribunales nadie entiende la decisión de los ministros de la Suprema por mantener a Valenzuela Patiño en un caso donde están involucrados varios ex agentes de la CNI.

Ese hecho debiera ser motivo para que el propio magistrado decida dejar la causa por la falta de objetividad que ello significa,

ya que tiene un hijo y un sobrino que pertenecieron a ese servicio.

Tampoco es comprensible que un juez con más de 30 años de carrera judicial no sea capaz de determinar responsabilidades en un crimen que para la opinión pública ya está resuelto.

Fuentes allegadas a Valenzuela Patiño han afirmado respecto a que él sabe muy bien quienes

son los autores del asesinato, pero que el secreto se lo llevará a la tumba.

Las cartas que esta vez llevará bajo la manga el abogado querellante, Jorge Mario Saavedra: el testimonio de Jorge Ovalle y una eventual declaración del general Leigh, serán determinantes en el esclarecimiento del caso.

Ariela Milla Castillo
Y Jazmín Jallie Madrid

Tras 17 años de investigación

EL CRIMEN SIN RESOLVER

Pasadas las 9 de la mañana del 25 de febrero de 1982, Tucapel Jiménez salió de su casa en su taxi camino a la ANEF, tras haber llamado a crear un frente unitario de oposición al régimen militar.

En pocos minutos lo abordaron dos individuos, quienes lo trasladaron hasta el camino El Noviciado, cerca de Lampa, donde el vehículo fue interceptado por otro taxi Peugeot y otro particular de la misma marca.

Informes preliminares

hablaron de la participación de unas diez personas.

En ese momento quien iba sentado detrás del dirigente sindical -se presume que el ex agente de la Central Nacional de Informaciones, Carlos Herrera Jiménez- le disparó tres tiros en la cabeza calibre 22, luego le descerrajó dos en el cuerpo y terminó su tarea propinándole dos heridas cortopunzante en el cuello.

Tucapel cayó en el asiento del copiloto.

La data de muerte fue

establecida entre las 11 y las 12 horas. Sin embargo, no quedaron huellas.

Ello dio pie para que las autoridades policiales de la época dijeran que se trataba de un vulgar asalto a un taxista. Pero no hubo robo, ni siquiera le sacaron el dinero que llevaba en los bolsillos.

El cuerpo sin vida de Tucapel Jiménez fue encontrado pasadas las 14 horas por un menor de la zona, identificado como Jorge Flores Miranda, quien por temor no dio

cuenta a Carabineros.

Más tarde un operativo policial llegó al lugar.

El 1 de marzo de 1982 fue designado como ministro en visita Sergio Valenzuela Patiño. Cuando el proceso va a cumplir 17 años no existen detenidos.

En 1983 el caso pareció estar resuelto, cuando fue encontrado el cadáver del carpintero Juan Alegría Mundaica, quien antes de morir habría escrito una carta donde se culpaba del crimen de Tucapel. Posteriormente y de acuerdo a

los peritajes correspondientes se determinó que el suicidio era imposible.

El caso se sumó al expediente que manejaba el ministro Valenzuela Patiño.

En 1985 el magistrado cerró por primera vez la investigación, fallo confirmado por la Corte Suprema en 1986.

En julio de 1990 fue reabierto, cuando el abogado Jorge Mario Saavedra entregó nuevos antecedentes. Entre el 14 de noviembre de 1991 y el 14 de

mayo de 1992 el juez decretó orden de no informar. En ese lapso y 1996 fueron sometidos a proceso el ex capitán de Ejército Carlos Herrera Jiménez, Osvaldo Pinetti, Armando Cabrera y Alvaro Corbalán.

Todos quedaron en libertad bajo fianza menos Herrera Jiménez, quien cumple condena en Punta Peuco por otro delito.

El 6 de noviembre de 1998 Valenzuela Patiño cerró el proceso y absolvió a Corbalán y a los otros tres ex agentes de la CNI.